



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El presente proyecto se propone reconocer la labor desarrollada por el programa televisivo "Juntos para Sumar", emitido por Canal 10 de Río Negro, puesto que resulta necesario difundir las buenas noticias en una época en que se cuenta con una agenda política, económica y social que se encuentra cargada de polémicas.

El programa cuenta con una trayectoria de puesta al aire de distintos programas a través del tiempo, que contribuyen a difundir las acciones que realizan las distintas empresas en el marco de la "Responsabilidad Social", así como también las realizadas por Organizaciones No Gubernamentales -ONG-, con el objetivo de estimular y fortalecer el crecimiento del sector social.

El objetivo es dar un mensaje esperanzador a los televidentes para que les permita ver que existe una realidad más positiva que la que predomina en los noticieros, en los cuales se difunden los crímenes, secuestros, disputas políticas, accidentes, robos, etc.

"Juntos para Sumar" es un programa que pretende ofrecer una corriente de opinión positiva y una visión optimista del mundo; buscando promover la alegría en la vivencia de las situaciones cotidianas.

Estamos convencidos que no sólo las noticias negativas y escandalosas deben tener cabida en los medios de comunicación puesto que hay muy buenas causas, gente, grupos e instituciones que generan noticias positivas todos los días y en todas partes.

El programa "Juntos para sumar" a logrado producir y difundir información para el cambio. Haciendo visibles modelos sociales, medioambientales, culturales, económico entre otros, que ya están funcionando con éxito.

En definitiva, nos comunica quienes están haciendo qué, para que el mundo sea un mejor lugar para todos en formatos creativos, flexibles y adaptados a cada momento.

En razón de ello y siendo que es voluntad de esta legislatura de promover los espacios institucionales que tiendan a mejorar la calidad de vida de nuestra comunidad, con programas, ideas, proyectos y actitudes que nos permiten ver otra cara de nuestro mundo, es que se



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

hace necesario declarar de interés al programa "Juntos para Sumar".

Por ello:

AUTOR: Juan Elbi Cides.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social, cultural y educativo el programa televisivo "JUNTOS PARA SUMAR" que se emite por Canal 10 los días lunes a las 14:30 horas.

Artículo 2°.- De forma.